

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos  
Jurídicos y Derechos Humanos  
Comité de Mejora Regulatoria Interna  
Décima Sesión Extraordinaria  
12 de noviembre de 2014**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del día doce de noviembre de dos mil catorce, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 4° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, se llevó a cabo la Décima Sesión Extraordinaria del año 2014 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández, Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Mtro. Ibelcar Molina Mandujano, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Lic. Alfredo Velázquez García, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Ing. Wences Jiménez Barrios, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; Lic. Noemí Herrera Cordero, Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Dra. Hilda Santos Padrón, Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; M.P.P Paulina Pacheco Estrello, Suplente del Representante de la Unidad de Análisis Económico; Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; Lic. Sergio Daniel López Varela, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; Mtra. Sandra Pulido Galván, Suplente del Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información; C.P. Pablo Piquemilh Salazar, Suplente del Representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaría; Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y la Lic. Mónica Zendejas Ángeles, invitada especial de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

**I. Lista de Asistencia.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.

## **II. Declaración del Quórum.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión.

## **III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.

## **IV. Seguimiento al Acuerdo de la Novena Sesión Extraordinaria: Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se crea el Consejo Interno de los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, menciona que, en relación al Acuerdo 9.2014.01.Extr emitido en la pasada sesión consistente en analizar la procedencia de las observaciones efectuadas al "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se crea el Consejo Interno de los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud"; al respecto, cabe decir, que se tomaron en consideración sólo aquéllos comentarios procedentes, incorporándolos en el instrumento normativo en comento, cuya versión final ha sido hecha del conocimiento de los presentes.

A continuación, la Mtra. Alma Delia Navarro González cede el uso de la palabra a la Lic. Mónica Zendejas Ángeles quien menciona que el presente Acuerdo atiende a una petición del Consejo Interno de los Servicios de Atención Psiquiátrica de agregar a dos vocales más en su integración; es así, que se incorpora al Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud y al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud; toda vez, que se estimó necesaria la participación de éstos en el Consejo por los temas tratados en el mismo, agradeciendo de sobremanera el apoyo brindado por la Presidencia del COMERI.

## **V. Actualización de las Reglas Internas de Operación del COMERI.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, refiriendo que dichas Reglas fueron debidamente opinadas y aprobadas por la Dirección



General Adjunta Consultiva y Contenciosa. Acto seguido, procede a informar a los presentes a detalle las modificaciones efectuadas al instrumento normativo, contenidas en el cuadro comparativo, que previamente fue difundido a los integrantes.

Toma la palabra al Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández, Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, quien manifiesta sus comentarios al instrumento normativo en cuestión, siendo éstos únicamente de forma.

De manera similar, la Lic. Noemí Herrera Cordero, Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, sugiere modificar la redacción del artículo 6, fracción IX, de las multicitadas Reglas, para quedar de la siguiente manera: "Emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración del COMERI y en caso de empate, tendrá voto de calidad".

La Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud sugiere incluir dentro de las modificaciones a las reglas de mérito, establecer como obligación la asistencia de las personas invitadas a las sesiones del COMERI, cuando se requiera de su participación.

En seguida, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo 10.2014.01.Ext</b>	<b>Este Comité, con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, aprueba la actualización de las Reglas Internas de Operación del COMERI, sujetas a las adecuaciones propuestas por los integrantes del Comité.</b>
-----------------------------------	--

**VI. Lineamientos de Asistencia y Puntualidad de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, comentando que los Lineamientos de Asistencia y Puntualidad de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), fueron debidamente opinados por la Coordinación

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos  
Jurídicos y Derechos Humanos  
Comité de Mejora Regulatoria Interna  
Décima Sesión Extraordinaria  
12 de noviembre de 2014**

General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

Posteriormente, cede el uso de la palabra a la Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, quien procede a informar y aclarar las observaciones formuladas, por el Jurídico, al presente instrumento normativo.

Bajo esta tesitura, refiere que, respecto al primer comentario formulado por la Coordinación relativo a evitar la sobrerregulación, de conformidad con lo dispuesto en el "Acuerdo por el que instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010, la CONAMED no considera que se esté emitiendo regulación adicional, en razón de que se trata de una actualización.

De igual manera, señala que en términos de la Norma que regula las Jornadas y Horarios de Labores en la Administración Pública Federal Centralizada, la jornada de trabajo de las dependencias de la Administración Pública Federal es la comprendida entre las 7:00 y las 18:00, en la semana laboral de 5 días, con un máximo de 8 horas efectivas diarias, siendo los Oficiales Mayores, o su equivalente, por acuerdo de los titulares de las dependencias los responsables de establecer el horario, respetando la duración máxima de 8 horas de jornada diaria, así como los medios de control para asegurar el cumplimiento de la Norma.

En cumplimiento a la Norma anteriormente aludida, la CONAMED ha actualizado sus Lineamientos de Asistencia y Puntualidad a efecto de precisar y detallar los horarios de entrada y salida, margen de tolerancia, supuestos de retardos e inasistencias, los medios de control para asegurar el cumplimiento de la Norma y las sanciones correspondientes aplicables a los servidores públicos de dicha Comisión.

En este contexto, la Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y el Ing. Wences Jiménez Barrios, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, mencionan que el instrumento normativo en cuestión, puede considerarse como sobrerregulación, pese a tratarse de una actualización, por lo que habría que asegurar que no es una sobrerregulación para no contravenir con la normatividad en la materia.

En respuesta, la Mtra. Alma Delia Navarro González señala que los presentes

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos  
Jurídicos y Derechos Humanos  
Comité de Mejora Regulatoria Interna  
Décima Sesión Extraordinaria  
12 de noviembre de 2014**

Lineamientos no pueden considerarse como sobrerregulación; toda vez, que dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, la Secretaría de la Función Pública remitió su concentrado de normatividad interna a la Secretaría de Salud, validando la primera el inventario correspondiente, en el cual se encuentran incluidos los Lineamientos de Asistencia y Puntualidad de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Además, señaló, que la Presidencia estaba a favor de la presente actualización.

Acto seguido, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo 10.2014.02.Ext</b>	<b>Este órgano colegiado, con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, aprueba la actualización de los Lineamientos de Asistencia y Puntualidad de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.</b>
-----------------------------------	---

**VII. Lineamientos sobre el Uso de Uniformes de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, mencionando que los Lineamientos sobre el Uso de Uniformes de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico fueron debidamente opinados y aprobados por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

A continuación, cede el uso de la palabra a la Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, quien señala que estos Lineamientos son aplicables a aquellas personas que realizan funciones secretariales, de atención al público, de chofer y de mantenimiento que disfrutan del beneficio del uniforme. Asimismo, aclara que dichos Lineamientos no se contraindican con las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, toda vez que éstas son aplicables a personal de base y no en el caso de la CONAMED no cuenta no contará con personal de base, sólo de confianza.

Finalmente, alude, que el fin de los Lineamientos es proyectar una imagen profesional, sobria y pulcra para fortalecer la imagen e identidad institucional de la Comisión



Nacional de Arbitraje Médico.

El Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández, Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud manifiesta sus comentarios vertidos al presente instrumento normativo, siendo éstos únicamente de forma.

Acto seguido, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo 10.2014.03.Ext</b>	<b>Este órgano colegiado, con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, aprueba la actualización de los Lineamientos sobre el Uso de Uniformes de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.</b>
-----------------------------------	---

**VIII. Bases para la Organización y el Funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de Salud.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día y otorga la palabra al C.P. Pablo Piquemilh Salazar, Suplente del Representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria quien a su vez, solicitó al Lic. José Antonio Torres Vargas que expusiera las Bases para la Organización y el Funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de Salud, mediante presentación gráfica, misma que se adjunta al presente como **Anexo I**.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo 10.2014.04.Ext</b>	<b>Este órgano colegiado, con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, aprueba las Bases para la Organización y el Funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de Salud.</b>
-----------------------------------	---

**IX. Actualización de la Normateca de la Secretaría de Salud.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, refiriendo que, aprobadas las Bases para la Organización y el Funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de Salud, el inventario se modifica de la siguiente manera:

- ✓ 23 Normas administrativas
- ✓ 112 Normas sustantivas
- ✓ 135 Normas internas

Añadiendo, que la actualización del inventario vigente se procederá a publicar en la página web del COMERI.

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

**Mtra. Alma Delia Navarro González**

Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

**Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández**

Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

**Mtro. Ibelcar Molina Mandujano**

Suplente del Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

**Lic. Alfredo Velázquez García**

Suplente del Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos  
Jurídicos y Derechos Humanos  
Comité de Mejora Regulatoria Interna  
Décima Sesión Extraordinaria  
12 de noviembre de 2014**

**Ing. Wences Jiménez Barrios**

Suplente del Representante de la Subsecretaría  
de Administración y Finanzas

**Lic. Noemí Herrera Cordero**

Suplente del Representante de la Comisión  
Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y  
Hospitales de Alta Especialidad

**Dra. Hilda Santos Padrón**

Representante de la Unidad Coordinadora de  
Vinculación y Participación Social

**M.P.P Paulina Pacheco Estrello**

Suplente del Representante de la Unidad de  
Análisis Económico

**Lic. María Ahuja Gutiérrez**

Suplente del Representante de la Comisión  
Nacional de Arbitraje Médico

**Lic. Sergio Daniel López Varela**

Suplente del Representante de la Comisión  
Nacional de Protección Social en Salud

**Mtra. Sandra Pulido Galván**

Suplente del Representante de la Dirección  
General de Tecnologías de la Información

**C.P. Pablo Piquemilh Salazar**

Suplente del Representante de la Coordinación  
de Asesores de la C. Secretaria

3

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos  
Jurídicos y Derechos Humanos  
Comité de Mejora Regulatoria Interna  
Décima Sesión Extraordinaria  
12 de noviembre de 2014**

**INVITADO PERMANENTE**

**Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza**

Suplente del Representante del Órgano Interno  
de Control en la Secretaría de Salud

**INVITADO ESPECIAL**

**Lic. Mónica Zendejas Ángeles**

Invitada especial de la Comisión Coordinadora  
de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de  
Alta Especialidad.